

CAPITULO QUINTO

CONCEPTOS PREVIOS AL DE ESENCIA

En los capítulos precedentes hemos establecido la base sólida del *factum transcendente* de la metafísica realista de Zubiri y hemos analizado los conceptos más inmediatamente implicados en él. Consideramos que era un paso necesario para abordar esos conceptos y los todavía no estudiados, centrándonos ya más plenamente en el punto de vista apriorístico-conceptivo que hemos preferido sea el predominante en este nuestro estudio.

Como ya indicábamos en el prólogo, nuestro objetivo principal no es el de realizar una mera exposición ordenada del sistema de conceptos de Zubiri, sino el de mostrar, en cuanto nos sea posible, su génesis, estructura y conexiones propiamente conceptivas. Pretendemos hacer una raciocinación. Somos conscientes que con ello nos apartamos del estilo de pensar de Zubiri, y hasta lo contrariamos. Pero debemos notar que nuestro conceptismo no es exclusivamente lógico, como lo es, por ejemplo, el de Hegel. Hacemos con Zubiri pie en el terreno factual, el *factum transcendente*; y en nuestro análisis conceptual no queremos perder de vista la realidad positiva significada por cada concepto. Esperamos, no obstante que el alcance concreto de esta nuestra actitud, que llamamos apriorística, quede claro a lo largo de nuestro mismo análisis.

Una vez introducidos en el concepto zubiriano de “actualidad” con su expansión en el de “verdad real”, poseemos ya marco y anclaje para profundizar en el mismo concepto de actualidad y adentrarnos también en los demás que preparan la mente para abordar el zubiriano concepto de esencia: apertura, sistematismo, constitución, individualidad, constructividad, substantividad. Los afrontamos, como acabamos de indicar, tratando siempre de mostrar la concatenación racional entre ellos y de ellos con el que hemos llamado el *factum transcendente*. Y como quiera que esta nuestra raciocinación, por lo personal, necesitará a su vez un utillaje de conceptos que, aunque aceptables -esperamos- por Zubiri, ya no son formal y específicamente zubirianos, rogamos al lector no se extrañe ante términos como “excentricidad”, “oposición”, “valoración” y otros, que oportunamente irán saliendo y siendo aclarados.

Hay que notar que puesto que los conceptos de Zubiri se implican los unos a los otros formando un verdadero sistema constructo, será inevitable, a lo largo de nuestro desarrollo, acometer conceptos ya antes analizados. No se trata de meras repeticiones, sino de nuevos abordajes desde perspectivas cada vez más ricas.

Párrafo 11

LA ACTUALIDAD ES UN "NO-DEBER-SER" NEGADO

Las actualizaciones de la verdad real dejan a la vida humana segura en la realidad, constatándola y abierta a ella.

Gracias a la verdad real el *factum transcendente* ha quedado afianzado. Resulta que el vértigo que puede producir una concepción tanto de la inteligencia como de la realidad, en virtud de la cual ninguna de las dos cosas es propiamente cosa ni son propiamente dos, sino un único sistema apoyado en sí mismo, y además en constante movimiento expansivo y profundizador, ese vértigo ha quedado serenado porque ese dinamismo profundizador y expansivo es un "estar siendo" sólido y rico. Queda así solucionada, al menos en un plano racional, la inquietud que nos puede producir un dinamismo que no lo es propiamente de alguna cosa que sea la que lo posee, es decir, un dinamismo sin sujeto; y también queda solucionada esa inquietud en el plano existencial de la vida humana, que resulta cualificada por las actualizaciones de las dimensiones de la verdad real en la inteligencia: la constatación, la seguridad y la patentización.

Nuestro dinamismo intelectual no es un proceso loco que se dispara automática y arbitrariamente. Si somos fieles a su naturaleza nos encontraremos seguros anclados en la firmeza de la realidad en su dimensión de solidez, constatando lo efectivo de su "estar siendo" y abiertos a su manifiesta riqueza, que nos deja patente la entrada hacia su talidad y su transcendentalidad. Zubiri no filosofa *desde y para* la pura razón, sino *desde y para* la vida humana; mostrando entre ambos planos, razón y vida, un compromiso de asombrosa intesidad, a juicio e impresión de su esposa Carmen Castro: "Asombra terriblemente la implicación de la vida de Xavier en su metafísica, y la de su metafísica en su vida"¹.

Hacia la actualidad desde la metáfora de la luz.

Ante ella, ante la vida humana, la realidad es actualidad. Actualidad es el concepto que resume la verdad real. La realidad no es una realidad en sí a la que le resulte perfectamente indiferente si existe o no una inteligencia que la capte; la realidad es realidad actualizada. En fórmula quizás un tanto arriesgada de Javier Monserrat, "lo real se constituye como resultado de un acto de inteligencia".²

¹ CASTRO, C. *Xavier Zubiri: Breve recorrido de una vida*. Amigos de la cultura científica 1.986, pag. 118.

² MONSERRAT, J. "El realismo zubiriano en el conjunto de una teoría crítico-fundamental de la ciencia". *Realitas II*, Sociedad de Estudios y Publicaciones 1.976, pag. 188.

Ya hemos desarrollado antes³ una primera aproximación al concepto zubiriano de actualización. Entonces hacíamos un apunte a modo de nota sobre "el contraste positivo-negativo como rasgo último y más simple del concepto de actualidad". Es ahora el momento de profundizar en este rasgo para aclarar con nueva luz el *factum transcendental*.

Para ello conviene acogernos a la que Zubiri llama, con reminiscencias heideggerianas y hasta joánicas y agustinianas, "metáfora de la luz". Está desarrollada en una conferencia pronunciada en 1.931, publicada en la revista Cruz y Raya en 1.933 y recogida después por el autor en *Naturaleza, Historia, Dios* (NHD. 239-40). Se trata, pues, de una de sus primeras publicaciones, cuando apenas ha escrito otra cosa que su tesis de licenciatura y su tesis doctoral. Su filosofía está, pues, todavía en gestación. El mismo en reflexión posterior, realizada en 1.980 al redactar el prólogo para la traducción inglesa de "Naturaleza, Historia, Dios" y recogida por Carmen Castro⁴, a esta etapa de su reflexión filosófica la considera previa a "la etapa rigurosamente metafísica", cuyo inicio fija en 1.944.

Sugiere Zubiri que, una vez agotadas las dos primeras metáforas de las que, según Ortega, ha vivido la filosofía hasta ahora, la primera, griega, la metáfora del hombre como un trozo del universo, y la segunda, cartesiana, que ve al hombre como "algo en cuyo saber va contenido todo cuanto el universo es" (NHD. 238),

"tal vez haya llegado la hora en que una tercera metáfora, también antigua, imponga, no sabemos por cuánto tiempo, su feliz tiranía. No se trata de considerar la existencia humana, ni como un trozo del universo, ni tan siquiera como una envolvente virtual de él, sino que la existencia humana no tiene más misión intelectual que la de alumbrar el ser del universo; no consistiría el hombre en ser un trozo del universo, ni en su envolvente, sino simplemente en ser la auténtica, la verdadera luz de las cosas. Por tanto, lo que *ellas son*, no lo son más que a la luz de esa existencia humana. Lo que (según esta tercera metáfora) se "constituye" en la luz no son las cosas, sino su ser; no lo que es, sino el que sea; pero, recíprocamente, esa luz ilumina, funda, el ser de ellas, de las cosas, no del yo, no las hace trozos míos. Hace tan sólo que "sean"; en *photí*, en la luz, decían Aristóteles y Platón, es donde adquieren actualmente su ser verdadero las cosas" (NHD. 239-40).

³ Cap. III, § 4, pp. 108 ss.

⁴ CASTRO, C. *Xavier Zubiri: Breve recorrido de una vida*, pag.111.

Ante la experiencia trascendental de la existencia humana como luz, las cosas adquieren su verdadero ser.

Zubiri, que se caracteriza por la fidelidad y constancia en seguir durante toda su larga vida filosófica una única vía de pensamiento, muestra ya en este párrafo primerizo los gérmenes de lo que han de ser conceptos claves de su filosofía. Aquí aparece el concepto de “ser” en su relación con el de existencia humana, el de verdad y el de actualidad, que es ahora el que más propiamente nos interesa. No se nota aquí todavía la distinción enérgica que, treinta años más tarde, ha de establecer entre los conceptos de “ser” y “realidad”, ni se lee la precisa definición de “ser” que ha de dar treinta años después: “la actualidad respectiva de lo real” (SE. 436). Pero nos da el punto de vista, la que podemos llamar experiencia trascendental, de donde han de surgir tales precisiones y definiciones. Ese punto de vista es la experiencia de la existencia humana como luz.

Pero esto no significa que Zubiri sea un existencialista. Para el existencialismo la existencia humana es un dato, el básico, de la conciencia⁵. Con lo cual es ésta, la conciencia, la ultimidad trascendental. Para Zubiri la existencia humana tiene una misión más modesta. Es simplemente luz que alumbrar algo que está fuera de ella y es distinto de ella: las cosas mismas. Y al alumbrarlas se constituye su ser: el de las cosas, no el del yo; esa luz no hace que las cosas sean trozos de mi yo. Así que se trata de un ser que lo es de las cosas; pero está fundado por la luz que es la existencia humana. Además, ese ser de las cosas, constituido gracias a la iluminación, es verdadero; más aún, es el verdadero ser de las cosas. Las cosas adquieren así la que posteriormente ha de llamar Zubiri su verdad real. Y la adquieren “actualmente”.

El ser de las cosas es él y su actualidad.

Este adverbio, “actualmente”, aunque está en el cuerpo de un pensamiento que Zubiri toma de Platón y Aristóteles, es asumido por él e incorporado a su propia mente. Y está cargado de intencionalidad semántica, porque es el perfil que pone en relieve al ser que en la luz de la existencia humana adquieren las cosas. No tiene un sentido temporal, significando algo así como que las cosas adquieren ser mientras son objeto de la consideración humana. Ni tampoco un sentido equivalente a “actuosamente”, como si las cosas comenzaran a ser activas cuando se fija en ellas la inteligencia de algún hombre.

El adverbio “actualmente” se refiere precisamente al momento de “actualidad” que es inherente a la “realidad” zubiriana y estamos ahora analizando. Las cosas -viene a decir Zubiri- adquieren su verdadero ser “en actualidad”; con un relieve o resalte que las hace base en que se

⁵ Seguimos la interpretación del mismo Zubiri: “Un paso más (con respecto a Husserl), y des-substancializada la conciencia, queda reducida ésta a ser «mi conciencia», y este «mi» cobra el carácter de ser «mi propio existir»”. *Sobre la esencia*, pag. 5.

instalan la inteligencia y existencia humanas, las cuales a su vez se convierten también en base de instalación para las cosas. De la existencia humana nace precisamente la luz que ilumina y funda el ser de las cosas. Por eso el ser de las cosas es él y su resalte, es él y su actualidad.

A la actualidad desde la excentricidad.

Esta actualidad es fruto y expresión de la melancolía, soledad y excentricidad del hombre ante el universo.

"Nace la filosofía de la melancolía, esto es, en el momento en que, en un modo radicalmente distinto del cartesiano, se siente el hombre solo en el universo. Mientras esa soledad significa, para Descartes, replegarse en sí mismo, y consiste para Hegel en no poder salir de sí, es la melancolía aristotélica justamente lo contrario: quien se ha sentido radicalmente solo, es quien tiene la capacidad de estar radicalmente acompañado. Al sentirme *solo* me aparece la totalidad de cuanto hay, en tanto que me falta. En la verdadera soledad están los otros más presentes que nunca" (NHD. 240).

Para Zubiri-que sigue asumiendo e incorporando pensamiento de Aristóteles-la soledad del hombre es radical y verdadera. No como la de Descartes y Hegel, para quienes no es más que un primer y provisional momento para un repliegue definitivo sobre sí mismo que haga al yo compañero perpetuo de sí mismo y centro del universo, del particular universo de esos filósofos. Para Zubiri el hombre no es el centro del universo. Y la melancolía y la soledad dan testimonio de esta excentricidad. La melancolía da el testimonio sentimental, y la soledad el transcendental.

La actualidad es un "no-deber-ser" negado.

Gracias a estos testimonios, el mundo entero aparece como algo que debiera más bien no ser, pero que sin embargo es. Se trata de un fenómeno previo a cualquier reflexión y racionalización, las cuales podrían incluso llegar a conclusiones opuestas a él. La soledad humana suscita inmediata, aunque confusamente, la intuición que, explicitada, podría formularse "estoy solo, por lo tanto el mundo no debería ser". Y por eso la presencia de la realidad mundanal provoca compañía. Una persona determinada nos resulta compañía a condición de que la sintamos como alguien a quien más bien le correspondería no estar junto a nosotros. Un universo, del que nos sintiéramos el centro, sería para nosotros algo absolutamente necesario. Tal universo sería incapaz de provocarnos verdadera sensación de compañía. La compañía requiere que veamos y sintamos a quien nos acompaña proyectado sobre un transfondo de "no-deber-ser", que sin embargo se niega.

Esta compañía es nota peculiar del concepto zubiriano de actualidad. El ser que el mundo adquiere ⁶ por medio de la luz que sobre él proyecta la existencia humana, se nos convierte en compañía gracias al relieve y resalte que cobra y que nos obliga a instalarnos en él y a instalarlo en nosotros, es decir, gracias a su actualidad. La actualidad, por lo tanto, deriva en último término de la excentricidad del hombre con respecto al universo. Pero una excentricidad que ha llegado a impactar a la existencia humana, provocando en ella el sentimiento de la melancolía que le hace gustar su radical y transcendental soledad, y suscitando un transfondo de “no-deber-ser” sobre el que queda proyectado el ser del universo.

La actualidad como un “no-deber-ser” negado es expresión del *factum transcendente*.

¿Indica este transfondo que nos hallamos ante una metafísica de tipo creacional, una metafísica, como es en general la escolástica, que considera al ser como “todo aquello que es creado por Dios de la nada”? No necesariamente. La experiencia transcendental del “no-deber-ser” es justo eso, transcendental, es decir, una experiencia que se detecta en la base de la experiencia del ser como luz, y que no es reductible a otras ideas. Es verdad que, profundizando en ella, o mejor, dejándola expandirse, dejándola desarrollar la que se nos ocurre llamar su virtualidad conceptualizadora, nos llevaría a un concepto de ser, que resultaría concebido formalmente como algo opuesto a la nada; que es el concepto de ser de tipo creacional. Pero también nos puede llevar a donde acabará por llevarle a Zubiri: al concepto de realidad como un “de suyo”.

Zubiri es más inmediatista que lo que exige una metafísica estrictamente creacional. Esta metafísica exige remontarse hasta Dios creador. Y Dios creador, al menos en la mente de Zubiri, es el último logro de la razón humana. No es la razón, sino la intelección la facultad básica para Zubiri; y más en concreto, la intelección sentiente: que es el concepto en el que ha de desembocar el que aquí Zubiri trata como vida o existencia humana. Y la intelección sentiente es algo perfectamente inmediato en la experiencia del contacto humano con las cosas. La intelección sentiente, recuérdese, es eso, sea lo que sea, que queda inexorablemente impactado por dicha experiencia en la primera y más elemental de sus fases, aquella en que las cosas se imponen como un “ahí”, un “eso”, descubierto como “de suyo” y previo a la misma experiencia.

Y ante esa experiencia, la actualidad como un “no-deber-ser” negado se detiene justo en el estadio que siente ese “no-deber-ser” como un oscuro telón de fondo sobre el que la cosa resalta como algo destinado a remediar la soledad de la inteligencia, es decir, como algo para la inteligencia. De tal forma que el concepto de realidad queda restringido justamente a ese resalte, a la actualidad de la cosa. Y queda muy lejos de llegar a conceptuar la cosa real como un ente

⁶ No parece inoportuno recordar que nos estamos moviendo en un cuadro de conceptos que podríamos llamar *prezubirianos*; es decir, pertenecientes todavía a una etapa del quehacer filosófico de Zubiri en que no han adquirido todavía su definitivo perfil.

salido de la nada gracias al poder creador de Dios. Así pues, el concepto de actualidad entendido como un “no-deber-ser” que sin embargo es, es decir, como un “no-deber-ser” negado, no es más que una nueva expresión del *factum transcendente*, es decir, del sistema “inteligencia-realidad” último y apoyado en sí mismo.

El *factum transcendente* actúa como de punto focal de todos los demás conceptos de la filosofía de Zubiri. Esos conceptos acaban por engranarse en él, en el *factum transcendente*, y quedan después perfilados por el mismo engranaje y por el necesario acoplamiento de unos con otros.

Fácilmente se ve también que el concepto de ser esbozado en este texto de Zubiri, el ser como la luz que las cosas adquieren gracias a la que emana de la existencia humana, queda abierto al definitivo concepto zubiriano de ser como "actualidad respectiva de lo real" (SE. 436). Vemos ya incluida en este concepto germinal de ser el de actualidad y el de respectividad. Queda perfilar este último concepto por medio del de mundo. Pero quede esto para otra ocasión más propicia.

Resumen del párrafo.

Hemos tratado en este párrafo de profundizar en el primordial fenómeno de la intelección sentiente y, sin negar su virtualidad para fundamentar el sistema filosófico zubiriano, es decir, sin negar su carácter transcendente, mostrar que, una vez admitido dicho fenómeno, se admite también una peculiar concepción del puesto del hombre ante el universo. Esa concepción es la de la excentricidad. El hombre no es el centro del mundo; y precisamente esta excentricidad es lo que hace posible la intelección sentiente, y su carácter transcendente. Porque la excentricidad del mundo confiere resalte y actualidad a las cosas que lo forman. El cual resalte constituye formalmente el impacto de la intelección sentiente, y posibilita la mutua y respectiva instalación de la inteligencia en las cosas y de las cosas en la inteligencia.

Y llevando hasta su fondo racional el concepto de actualidad o resalte, se puede encontrar en él la negación de un “no-deber-ser” sobre el que, como en un oscuro telón de fondo, se dibuja la cosa ante la inteligencia.

La presencia de este telón de fondo no supone que haya que denominar creacionista la metafísica de Zubiri. El oscuro telón no es más que la expresión negativa del acontecimiento positivo y primitivo de la actualidad y resalte de las cosas que impactan primordialmente a la inteligencia. El que estas cosas sean además fruto de un acto creador de Dios es una consecuencia racional para llegar a la cual habrá que emprender un nuevo camino.

Por eso, el “ser” zubiriano no es la “no-nada” que afecta a las cosas desde que salen de las manos creadoras de Dios y por haber salido de ellas. El “ser” zubiriano es justamente esa actualidad que las cosas adquieren al resaltar, en la intelección sentiente primordial, sobre su oscuro transfondo de “no-deber-ser”. Y por eso el “ser” zubiriano, al realizarse en la intelección

sentiente, está en función de la luz que es dicha intelección. "Lo que (según esta tercera metáfora) se "constituye" en la luz no son las cosas, sino su ser; no lo que es, sino el que sea; pero, recíprocamente, esa luz ilumina, funda, el ser de ellas, de las cosas, no del yo, no las hace trozos míos. Hace tan sólo que "sean".

Párrafo 21

LA OPOSICION, FUNDAMENTO DE LA RESPECTIVIDAD

La oposición entre el mundo y el hombre y la oposición entre el mundo y su propia negación.

Acabábamos el párrafo anterior mostrando cómo la actualidad como un “no-deber-ser” negado se entroncaba en el *factum transcendente*. Ahora bien, siguiendo más adelante en nuestra ración, podemos observar que toda negación de algo incluye y formaliza una oposición. La realidad se actualiza gracias a que la inteligencia la encuentra opuesta a su propia negación, la de la realidad; sobre la cual negación la realidad resalta gratuitamente.

Esta oposición resultaba de la que existía entre la existencia humana y el mundo debido a que la primera no es el centro del segundo, o de otra forma, debido a que la persona humana es excéntrica al mundo, y el mundo, por lo tanto, no le resulta un apéndice necesario. La no necesidad, por lo tanto, se traduce aquí en oposición. El mundo y el hombre están opuestos porque éste es excéntrico con respecto al primero.

Y por otra parte esa misma oposición hace que el mundo sea sentido por el hombre como aquejado por la intrínseca posibilidad de no darse, es decir, como opuesto a su propia negación. Con lo cual resulta que tenemos dos oposiciones que se incluyen la una en la otra. A condición de que los términos “mundo” y “hombre” se entiendan según su contenido conceptual pre-zubiriano (valga la expresión), se pueden formular esas dos oposiciones describiéndolas como la oposición entre el mundo y el hombre y la oposición entre el mundo y su propia negación. Y traduciendo los conceptos “mundo” y “hombre” a sus correlatos ya zubirianos “realidad” e “inteligencia”, estas dos oposiciones son las que median entre la realidad y la inteligencia, y la realidad y su negación.

Las dos oposiciones se determinan mutuamente y determinan también una doble actualización.

La segunda de estas dos oposiciones hace que la realidad esté actualizada en sí misma. Y la primera hace que la realidad quede actualizada en la inteligencia. Con lo cual tenemos dos actualizaciones: la de la realidad en sí misma y la de la realidad en la inteligencia.

Son dos actualizaciones íntimamente trabadas, de tal forma que cualquiera de las dos es a la vez determinante y determinada con respecto a la otra. La inteligencia comienza a inteligir desde el momento en que ve las cosas en relieve, desde el momento en que ve la realidad en el relieve que le proporciona su propia actualidad, la actualidad de la realidad en sí misma. Y el “ver” de la inteligencia es actualizar la realidad en la inteligencia. Y por otra parte la actualidad de la

realidad en la inteligencia está determinada por la oposición que hay entre ambas. Y esa oposición es la que provoca el relieve de las cosas sobre su propio “no-deber-ser”, es decir, la actualidad de la realidad en sí misma.⁷

De la oposición a la respectividad.

De los dos conceptos correlativos que estamos aquí analizando, el de oposición y el de actualidad, el primero se comporta con respecto al segundo como su fundamento. La actualidad se fundamenta en la oposición. Y esto aclara un tercer concepto, que ya ha sido antes apuntado en este estudio⁸: el concepto de respectividad. La oposición constituye una respectividad. Los extremos opuestos son respectivos entre sí. La oposición de la realidad con su propia negación actualiza a la realidad respectivamente a sí misma y respectivamente a la inteligencia. Y la oposición entre la realidad y la inteligencia actualiza a la realidad respectivamente a la inteligencia.

De la oposición al *factum transcendente*.

Y con esto queda de nuevo al descubierto el *factum transcendente*, enriquecido además con nuevos aspectos. El *factum transcendente* tenía la especificidad de ser un sistema apoyado en sí mismo y no propiamente en los elementos que los formaban: la inteligencia y la realidad. De lo contrario-decíamos-estos elementos, y no el sistema de ellos, serían los últimos y por lo tanto los portadores de la transcendentalidad. Este sistema se solidificaba y estabilizaba por medio de la verdad real, que descansaba en el concepto de actualidad.

Pues bien, ahora que hemos aclarado la nota esencial de la actualidad, que es el relieve que la realidad adquiere por oposición a su propia negación, y hemos mostrado la interdependencia mutua entre esa oposición y la que media entre la realidad y la inteligencia, descubrimos haber llegado de nuevo a un sistema, íntimamente trabado y arraigado en la ultimidad transcendental, formado por ambos extremos: inteligencia-realidad. Es decir, hemos llegado de nuevo al *factum transcendente*. Sólo que enriquecido con el concepto de oposición y los demás que él trae consigo: excentricidad, relieve, “no-deber-ser”, respectividad e incluso, aunque todavía umbráilmente, los conceptos de ser, mundo y hombre.

⁷ Esta misma idea de la determinación mutua está también desarrollada desde el concepto de forma en el epígrafe “El *factum transcendente* es un sistema”, en el Capítulo III, § 3º, p. 103. Cfr. también Epígrafe “El ser de las cosas es él y su actualidad”, Cap. V, § 1º, p. 158; y Epígrafe “La respectividad mundanal está fundada en la realidad de la esencia abierta”, Cap. VII, § 3º, p. 312.

⁸ Cfr. Cap. III, § 4º

De nuevo ante la apertura.

Se nos presenta así el panorama entero de la realidad en su estructura última como un inmenso cono invertido cuyo vértice, puntual, es precisamente el *factum transcendente*. Este punto, por serlo, es, en cierto sentido, cerrado en sí y para sí mismo. Este cerramiento es signo de la solidez y firmeza que el *factum* adquiere por la verdad real. Pero en cuanto que sostiene el cono entero es un punto abierto a todo él. Si la oposición significaba respectividad, oposición y respectividad significan apertura. Y así llegamos de nuevo, y con nueva riqueza en nuestra intuición, al concepto de apertura⁹.

Esta apertura tiene dos dimensiones. Podemos llamarlas horizontal y vertical. Y cada una de esas dos dimensiones tiene dos sentidos, que, reduciendo aquí también la terminología que estamos empleando a la mera función de útil expresivo, sin pretender atribuirle un valor estrictamente filosófico, se pueden denominar como sentido hacia dentro y sentido hacia fuera.

En la dimensión horizontal y en sentido interior la apertura del *factum transcendente* se manifiesta en la apertura que las notas de una determinada realidad tienen entre sí, resultando ser todas y cada una de ellas nota-de cada una de las demás y de la unidad estructural de todas ellas.

En la dimensión horizontal y en sentido exterior la apertura del *factum transcendente* se manifiesta en la apertura que todas las cosas tienen entre sí por participar todas ellas de una única realidad.

En la dimensión vertical y en sentido exterior la apertura del *factum transcendente* se manifiesta en la apertura que la realidad relativamente absoluta tiene con respecto a la realidad absolutamente absoluta que es Dios.

Y en la dimensión vertical y en sentido interior la apertura del *factum transcendente* se manifiesta en que la realidad como aprehensión primordial está abierta a la realidad como logos y ambas a la realidad como razón.

Unidad negativa y positiva de la cosa. El sistema de notas.

La oposición de una cosa a su propio “no-deber-ser” confiere a esa cosa, como veíamos, actualidad y, en último término, realidad. Esto determina dos consecuencias. Primera, que la cosa adquiere así unidad. Y segunda, que se convierte en un sistema de notas.

Respecto a la primera consecuencia, el hecho de que la cosa aparezca como opuesta a su propia negación constituye a esta última, a la negación, en fundamento-al menos lógico y ciertamente negativo-de la cosa. La cosa adquiere actualidad y realidad *porque* resalta sobre su propia negación. Es decir, esa negación se convierte de alguna manera en la causa de la actualidad. Es verdad que es una mera causa lógica, y no real: no es la negación la que produce o

⁹ Cfr. Cap. III, § 4º.

efectúa a la cosa. Pero esa mera dimensión lógica es suficiente para que la cosa, al actualizarse, aparezca como una.

En efecto, la negación no puede sino recaer sobre una totalidad unificada. El “no-deber-ser” que la actualidad niega se comporta como el contorno coloreado de una silueta obtenida superponiendo un objeto sobre una superficie y coloreando la parte que lo contornea.

Claro está que no es esa silueta obtenida sobre el fondo de “no-deber-ser” la que constituye la positividad de la unidad interna de la cosa. Pero es la condición, parece que necesaria, para que se realice, por parte de la inteligencia, la aprehensión primordial de realidad. En la cual la inteligencia entiende la cosa como de suyo y realidad. La positividad de la unidad, como enseguida desarrollaremos, está en este “de suyo”. Pero la cosa resulta definitivamente “cosa” gracias al contorno que dibuja sobre ella su “no-deber-ser” negado.

Pero aclaremos cómo de la que podemos llamar unidad negativa brota la positiva, que consiste en un sistema de notas.

Una vez que la cosa, por medio de su unidad negativa, ha obtenido realce y actualidad, la inteligencia está ya preparada para entender unitariamente la realidad de la cosa. Pero, de momento, nos encontramos en el entender primordial. Por eso la cosa justamente ha traspasado el umbral que separa lo *ignoto* (desconocido) de lo *gnoto* (conocido). La inteligencia ha dado el primer paso del largo camino del conocimiento de la cosa. Esta ha dejado de ser para ella *ignota* y se ha convertido en *gnota*.

Pero es ya cosa *gnota* en unidad. Y como el resalte y actualidad que la cosa ha adquirido, al realizarse desde su negatividad negada, al realizarse desde la negación de su propio no deber ser, es necesariamente compleja, su carácter de *gnota* se desglosa en *notas*. Pero notas en unidad. Una unidad que ya es positiva, porque recae sobre e informa a una actualidad y un complejo de notas que también son positivas. Resulta, pues, la cosa convertida en un sistema de notas.

La actualidad de la cosa es necesariamente compleja.

Pero tratemos de hacer luz sobre el punto de que la actualidad de la cosa, al realizarse desde la negación de su propio no deber ser, es necesariamente compleja. En efecto, la cosa adquiere así una radical novedad y hasta sorpresividad. Y como por otra parte, por su actualidad, se encuentra también en relieve, esa novedad y sorpresividad se traducen necesariamente en un plurifacetismo: el relieve es necesariamente pluridimensional.

Esta pluridimensionalidad que aquí mencionamos no coincide adecuadamente con la pluridimensionalidad de la verdad real, de que ya hemos tratado. Tal cual aquí la presentamos es un aspecto de la dimensión de riqueza. Es una repercusión externa, en el terreno de la talidad, de la mencionada dimensión, que entronca con la trascendentalidad. Por eso, aunque el plurifacetismo a que aquí nos referimos no coincide adecuadamente con la pluridimensionalidad de la verdad real, no es disparatado con respecto a ella, sino que la complementa y la enriquece.

Hay un texto de Zubiri en el que aparece apuntado este tratamiento apriorístico que aquí damos a la complejidad y multiplicidad de notas. El texto pertenece al discurso que, según recoge Carmen Castro¹⁰, pronunció nuestro filósofo el 18 de octubre de 1.982 en el acto de concesión del Premio Ramón y Cajal a la Investigación.

Además de abierta, la realidad es **múltiple**... Investigar las notas o caracteres propios de cada orden de cosas reales es justo lo que constituye la investigación científica, lo que constituye las distintas ciencias. **Ciencia** es investigación de lo que las cosas son en realidad... Lo real es múltiple no sólo porque las cosas tienen muchas propiedades distintas, sino también por una razón a mi modo de ver más honda: porque lo que es abierto es su propio carácter de realidad".

Zubiri sintetiza en la apertura, nota característica en la que al fin se resuelve la actualidad, la razón honda, es decir, propiamente filosófica, de la multiplicidad de notas y de cosas. Por nuestra parte tratábamos de analizar con la exactitud posible dicha razón. En cualquier caso se trata de una investigación apriorística, es decir, fundamentada, no en la experimentación, sino en conceptos filosóficos, aunque previamente justificados; es una investigación que se aparta del análisis propiamente científico, que es aposteriorístico, es decir, basado en la experiencia.

Resumen del párrafo.

Hemos descubierto en el fondo del concepto de actualidad el de oposición. La oposición de la realidad con su propia negación actualiza a la realidad respectivamente a sí misma y respectivamente a la inteligencia. Y la oposición entre la realidad y la inteligencia actualiza a la realidad respectivamente a la inteligencia. Y el concepto de oposición nos abre la puerta al de respectividad, apertura, unidad y complejidad. Y el hecho de haber llegado simultáneamente a estos dos últimos conceptos nos manifiesta el zubiriano concepto de sistema, que es un momento de la realidad apoyado directa y transcendentamente en sí mismo y no en entidades previas a él. Las cosas son para Zubiri sistemas de notas. El sistematismo no dice formalmente más que com-posición, es decir, posición simultánea y consumada en unidad de una complejidad de notas.

La cosa como sistema de notas es nada más la base para profundizar en su realidad. Es lo que verifica Zubiri mediante los conceptos de constitución y sustantividad. Estos conceptos van a llevar a su plenitud la apertura interna del *factum transcendente*; de la cual apertura es ya expresión y consecuencia la mera apertura formal supuesta en el carácter sistemático de las notas.

¹⁰ CASTRO, C. *Xavier Zubiri: Breve recorrido de una vida*, Amigos de la cultura científica 1.986, pag. 123.

Párrafo 31

LA CONSTITUCION

Génesis conceptiva de la constitución zubiriana.

Zubiri la define así: "la compago, la complexión o estructura "física" primaria de la cosa real que determina, físicamente también, todas sus demás notas propias y sus características acciones y pasiones" (SE. 137). Pero se trata de una definición que podemos llamar resultante y no genética. Es decir, manifiesta lo que en definitiva resulta ser la constitución, no su orto o génesis a partir del cuadro general de los conceptos fundamentales zubirianos.

Por eso preferimos afrontar el concepto de constitución a partir de la descripción que de ella nos ofrece más adelante, y que estimamos manifiesta mejor el aspecto genético. "La constitución es el modo como las notas determinan la unidad de la realidad sustantiva" (SE. 187).

No perdamos de vista que Zubiri no elabora su filosofía precisamente a base de un análisis conceptual, sino a base de una comunión real de la inteligencia con la realidad. La verdad real con sus dimensiones: riqueza, solidez y estar siendo, gravita decisivamente sobre todo su quehacer filosófico, hasta llegar a identificarse con ese quehacer. Para Zubiri filosofar es poner en ejercicio el mismo *factum transcendente*. No obstante nos consideramos legitimados a seguir adelante con nuestra raciocinación sobre los conceptos fundamentales de Zubiri, a pesar de que esto nos lleva a una explicación de esos conceptos que empieza por ser una mostración de su génesis conceptiva.

El sistematismo (permítasenos el neologismo) de notas a que habíamos llegado, por vigor mismo de su factor germinal, el *factum transcendente*, está informado por una singularidad y una concreción. El *hic et nunc* inseparable de la impresión primordial de realidad, entreverado con su actualidad, determinan, en el sistema de notas que es ya la cosa, un modo concreto. Si ese sistema es realmente actual, en el sentido ya explicado-es decir, con una actualidad informada por la unidad y la factualidad-necesariamente ha de tener un modo concreto en esa su actualidad.

Ese modo concreto no es caprichoso, sino estructural. Está presidido por la unidad de la cosa, de cuya unidad la constitución es expresión. La unidad se resuelve en constitución antes que en correlación o cohesión. La cosa, tal cual se manifiesta en el *factum transcendente* de la aprehensión primordial, por vigor de su actualidad, por vigor de su oposición a su propio "no-deber-ser", goza también de lo que podemos llamar primordialidad; es decir, en virtud precisamente del carácter negativo del transfondo de donde la inteligencia la encuentra surgida, no puede sino apoyarse en sí misma. Su propia negación, que es ese transfondo, no le puede ofrecer apoyo suficiente. Le ofrece más bien una contraapoyo. Y ese apoyarse en sí misma es quien le confiere la primordialidad.

No significa esto que la cosa esté dotada de una especie de carácter divino que la haga capaz de crearse a sí misma. Esta concepción, además de ser falsa, sería, al menos, el último paso de una elaboración racional, de la cual el *factum transcendente*, que es necesariamente previo a toda elaboración racional, está bastante lejos. La primordialidad que afecta a las cosa en su surgir de su propia negación, no es más que continuación de la primordialidad del mismo *factum transcendente*. Esa primordialidad de la cosa es entonces un puro dato fenomenológico elemental. La cosa se presenta ante la inteligencia sentiente - y con un presentarse no engañoso, sino solidificado por la verdad real - como un sistema de notas informado por la unidad y apoyado en sí mismo como su propia ultimidad, es decir, un sistema de notas dotado de constitución. Y ese carácter originario y primordial de la cosa en cuanto constituida en sí misma se traduce además en estructura. Es decir, es gracias a él como la unidad de la cosa no es una mera adición de notas, sino una estructura ordenada y coherente.

Las notas constitutivas y las notas constitucionales.

Este carácter estructural ha de tener necesariamente dos momentos. Están representados por lo que Zubiri llama “notas constitutivas” y “notas constitucionales”.

Si la cosa surge desde la negatividad de su propio “no-deber-ser” negado, y si además y consecuentemente surge compleja en notas y, por lo tanto, en relieve y actualidad, es necesario que esté como estratificada. El relieve material supone, al menos, dos estratos: el de la base y el de la superficie; o de otra forma, el inicial y el terminal, el estrato que limita con el punto o superficie de surgimiento y el que constituye el límite mismo del relieve. Se trata sólo de una comparación, que no puede erigirse sin más en rango de demostración. No se puede pasar de la semejanza aparential a la vinculación lógica y metafísica. Pero eso nos puede encaminar para constatar también en la cosa real su momento inicial y su momento terminal.

En efecto, recuérdese cómo la unidad, en su aspecto negativo previo a la verdad real, surgía del necesario contorno que la cosa adquiriría en su brotar de su propia negación. La cosa real tiene, pues, un contorno. Y el contorno es límite y acabamiento. Y por otra parte, como la cosa surge constituida en sí misma, como surge dotada de constitución, es necesario que posea también un sector que represente y contenga la apoyo en sí misma, la suficiencia constitucional que se requiere para que tenga y sea constitución. Este sector es el que Zubiri llama “notas infundadas”. Ahora bien, en una estructura compleja y acabada no es posible que todas las notas sean infundadas. Las notas que dan acabamiento a la cosa real necesariamente han de estar fundadas, directa o indirectamente, en las infundadas. Zubiri llama constitutivas a las notas infundadas, y constitucionales a las fundadas.

Hacia el fondo filosófico del realismo zubiriano.

No se interprete este conato nuestro de ponerles a los conceptos fundamentales de Zubiri un fundamento apriorístico -es decir, de análisis conceptual- como un ensayo gratuito para ejercitar el ingenio. Pretendemos con ello dar el fondo filosófico de la doctrina zubiriana, mostrando que hay en él una concatenación metafísico-conceptiva latente bajo el desnudo realismo de un pensador, temeroso siempre de enredarse en conceptos y deseoso sólo de plegarse al movimiento mismo que la realidad imprime en la inteligencia.

Así, en el caso de las notas infundadas, Zubiri llega hasta ellas porque buscando su fundamento observa que "dichas notas no nos remiten a nada distinto de ellas mismas, sino que, por el contrario, nos "repliegan" sobre sí mismas" (SE. 206). Es el diálogo directo entre la inteligencia y la realidad lo que pretende él escuchar, sin detenerse en conceptos. Así encuentra que la carencia de fundamento de las notas infundadas "no significa aquí un mero "no tener", porque a diferencia de lo que sucede con los conceptos objetivos, la realidad física - ya está la realidad opuesta a los conceptos - no tiene determinaciones negativas". Acaba el párrafo explicando que ese "carecer" "es un positivo reposar real y efectivamente (las notas) sobre sí mismas" (Ibid.).

Las adherencias científico-positivas de la metafísica realista de Zubiri.

Pretendemos también despojar el aludido fondo filosófico de Zubiri de las adherencias que lo ciñen demasiado al dato positivo y al experimento propio de las ciencias positivas.

Nos sugiere esta nota la lectura de la crítica que Fernando Montero Moliner hace de algunos conceptos de Zubiri, tal cual son explicados en "Sobre la esencia"¹¹.

"No se puede distinguir sin más lo "constituyente" de lo "adventicio" de una realidad sin advertir previamente qué caracteres ha de tener lo uno y lo otro, qué principios entran en juego para hacer esa distinción, cuál es el carácter fundamental de esos principios, la fuerza de su vigencia, su índole lógica o racional"¹².

Más adelante critica el concepto de respectividad porque

"supone un encadenamiento indefinido: un átomo no tiene sentido si no es en función de la molécula que lo contiene; ésta se halla vinculada con las otras moléculas que forman los cuerpos; pero éstos, a su vez, son respectivos a situaciones ambientales que carecen de límite...";

y prosigue aludiendo a las "condiciones térmicas, gravitatorias, electromagnéticas", etc.

¹¹ MONTERO, F. "Esencia y respectividad según Xavier Zubiri", *Realitas* I, pp. 437-456.

¹² *Ibid.* pag. 442.

Nos parece, en substancia, que Montero Moliner ha prestado demasiado crédito al respaldo científico de Zubiri. No queremos decir con ello que ese respaldo sea inexacto ni, mucho menos, falso. Lo que queremos significar es que, por muy dignos de consideración que los datos científicos sean para la filosofía, no pueden gozar ante ella de la objetividad inconmovible que pretenden tener. Necesariamente se ven afectados (que no quiere decir "falseados" o "deformados") por la misma filosofía que pretenden sostener¹³.

El sistema filosófico de Zubiri se apoya en último término en sí mismo. Y hay que buscar su coherencia interna y su precisión conceptual descendiendo hasta su último fundamento *filosófico*, dejando un poco de lado las comprobaciones experimentales. Es lo que por nuestra parte intentamos, al instalarnos desde el comienzo de nuestro análisis en el que hemos llamado el *factum transcendente*¹⁴.

Y si Montero Moliner supone que se ha de hallar la base de los conceptos filosóficos de Zubiri en la estructura física de los cuerpos, tal cual la describen las ciencias positivas actuales, Ignacio Ellacuría, cuyo conocimiento de nuestro filósofo, por otra parte, admiramos, lleva todavía más lejos su científicismo y parece que obliga a la misma estructura física a acomodarse al movimiento del pensar filosófico.

"La formalización es un proceso cerebral, un proceso que expresa, por así decirlo, el movimiento físico de la realidad misma. No se trata de que fuera un conocimiento formalizador; es un proceso anterior a todo conocimiento, y que está ya presente en alguna forma en los primeros pasos de la materia viva. Lo importante, entonces, para nuestro propósito no es que el cerebro estructure los contenidos logrando unidades autónomas y clausuradas, sino que ese hacer formalizador sea un dinamismo de la realidad misma. Responde a un proceso físico que ha llevado a la realidad material a ser cerebro, es decir, a formalizar. Ya aquí podemos vislumbrar que el cerebro formaliza porque la realidad es, en alguna medida, estructurada y estructurante"¹⁵.

¹³ "Desde Hanson sabemos que no hay un lenguaje neutral de observación, que toda observación empírica está «teóricamente cargada» o, en otros términos, sesgada de teoría". Antonio BOLIVAR BOTIA, "Desarrollo moral y filosofía moral: el enfoque cognitivo-formalista". *Estudios Filosóficos* 107, Vol. XXXVIII (1989) 129-146. Cita a su vez a N.R. Hanson, *Patrones de descubrimiento. Observación y explicación*, Alianza, Madrid 1977; y H.L. Brown, *La nueva filosofía de la ciencia*, Tecnos, Madrid 1983.

¹⁴ Zubiri mismo delimita bien los respectivos ámbitos de la ciencia positiva y de la biología, aunque adolezca de un, a nuestro juicio, excesivo científicismo. "Lo físico no se opone a lo filosófico o metafísico, términos que Zubiri usa indistintamente. Lo físico no debe confundirse con lo empírico o positivo. Lo físico puede ser considerado como empírico o positivo, como aquello que es real, y en este sentido es objeto del saber positivo, de las ciencias positivas, o puede ser considerado como metafísico, es decir, como estructura formal y última de la realidad en cuanto tal, objeto de la filosofía o la metafísica". ALLUNTIS, F. "La sustantividad según Xavier Zubiri". *Letras de Deusto*. Vol 11, nº 21. Enero-Junio 1.981, pags. 63-79.

¹⁵ ELLACURIA, I. "La idea de estructura en la filosofía de Zubiri". *Realitas* I, pag. 77.

Y matizando quizás más dice Diego Gracia: "La argumentación de Zubiri basada en la peculiaridad física del estado inicial parece hoy poco viable. Lo cual no quiere decir que la apelación a una «realidad transfísica» o *natura naturans* no siga poseyendo elevada congruencia racional. Lo que sucede es que esa racionalidad no puede ya tener carácter «físico», sino estrictamente «metafísico». Zubiri siempre lo pensó así, razón por la cual concedió a los datos de la física un mero carácter complementario". GRACIA GUILLEN, D. *Voluntad de*

Hay que recalcar que en Zubiri la doctrina de la estructuración de la realidad, si bien está ilustrada y hasta impulsada por análisis estrictamente científicos, es, en su fondo puramente filosófica, y está en función de la primacía que confiere a la estructura y sistematismo el *factum transcendente*, que es un fundamento estrictamente filosófico. No se puede, por lo tanto, transferir sin más a la realidad físico-científica el estructuralismo zubiriano, y menos de una forma dinámica, es decir, entendido como un proceso física y autónomamente estructurador. Interesa aquí su advertencia a propósito del antes mencionado “repliegue” de las notas infundadas sobre sí mismas: "Este positivo repliegue no es, como diría Hegel, un movimiento de la realidad misma, sino tan sólo un movimiento que la cosa real impone a nuestra inteligencia" (SE. 206).

Y si Zubiri mismo, como hemos de estudiar más adelante en este trabajo¹⁶, cuando trata el tema de la evolución parece admitir ese proceso, es en realidad después de haberle incluido a Dios en la gran substantividad del cosmos o “naturaleza naturante”. Pero esa inclusión logra ser intrínseca sólo gracias a la primacía que él atribuye al concepto de substantividad, que es un concepto capaz de acoger en su seno a Dios mismo, sin caer por eso en el panteísmo. Pero es un concepto estrictamente filosófico, sobre todo teniendo en cuenta la amplitud que en definitiva Zubiri le atribuye, como hemos de explicar.

Resumen del Párrafo.

Con el concepto de constitución nos asomamos ya a un momento fundamental de toda filosofía, y que la de Zubiri también reivindica para sí de una manera muy decidida. Es el momento de la suficiencia. El zubiriano concepto de constitución es la primera expresión formal de esa suficiencia. La actualidad de que, para Zubiri, gozan las cosas reales en virtud de su realidad, las manifiesta como apoyadas últimamente en sí mismas y dotadas por consiguiente de suficiencia. Y es interesante notar que Zubiri llega a este valioso logro filosófico sin salirse de su encuadre inicial fenomenológico e inmediato. La suficiencia de las cosas reales está incluida necesariamente en el primordial *factum transcendente*.

Y el valor de este logro queda resaltado precisamente porque, contra el parecer de ilustres estudiosos de Zubiri, y aparentemente también contra el estilo de pensar exhibido a veces por él mismo, es un logro estrictamente filosófico. Es decir, no se apoya en previas observaciones científico-positivas. Tal apoyo, de darse, no lograría la ultimidad absoluta que requiere la filosofía, porque esas observaciones necesitan siempre una interpretación en la que laten unos u otros principios filosóficos.

Nos parece, por lo tanto, justipreciar la filosofía de Zubiri con nuestra pretensión de poner de manifiesto las conexiones y fundamentaciones conceptivas de sus mismos conceptos. A nuestro juicio es precisamente así como queda afirmada y al descubierto la suficiencia de esta filosofía.

verdad. Labor universitaria, 1.986, pag. 228.

¹⁶ Cfr. Cap. VI, § 3, 4 y 5.

INDIVIDUALIDAD, CONSTRUCTIVIDAD, SUBSTANTIVIDAD

La Individualidad estricta.

El sistema filosófico de Zubiri está edificado sobre el *factum transcendente* de la aprehensión primordial de realidad, y no propiamente sobre un sistema de conceptos fundamentales. Es pues la suya una base de carácter eminentemente fenoménico y experimental. En ella el *hoc*, el *hic* y el *nunc* son tan inmediatos e inseparables como el “de suyo”. No encaja en los esquemas zubirianos una individualidad que consista en una especie de añadido a unos esquemas conceptuales genéricos y universales, una concepción que logre la individualidad de Pedro a base de acumular un número cada vez mayor de notas diferenciadoras sobre la esencia específica de hombre multiplicada en cada individuo sólo numéricamente y sin ninguna diferenciación. "No se constituye el individuo concretándolo cada vez con más notas, sino por la suficiencia total constitucional en forma irreductible"¹⁷. La cosa real que, gracias a su actualidad, surge del transfondo de su propio “no-deber-ser” negado, está, gracias a la suficiencia de que goza, apoyada últimamente en sí misma; con lo cual ella misma, numéricamente una, modula y determina su propia y peculiar interioridad, y es además necesaria y simultáneamente esta tal que ahora está ahí. Es necesaria y simultáneamente individual. "La substantividad es algo individual por sí misma (tanto en el caso de la mera singularidad como en el de la individualidad estricta) de una manera primaria y radical"¹⁸.

¹⁷ *Sobre la esencia*, pag. 168.

"Con Platón y Aristóteles adquiere el problema de la individualidad un peculiar relieve metafísico y entra en una cierta fase de maduración. Sin embargo, ya desde entonces se lanza el problema por una determinada vía que, si bien esclarece puntos decisivos en las relaciones entre el ser y el conocer, deja intacta la individualidad en sí misma directamente considerada y desde dentro. Se aborda lo individual por la vía indirecta del universal. Es desde el universal y a través de él como se canalizan los esfuerzos por llegar al singular. Por lo que los resultados son necesariamente parciales e incompletos. Toda la filosofía tradicional posterior no hará sino avanzar por esa misma ruta, afrontando reiteradamente el problema de lo individual por la vía indirecta de lo universal y específico". BACIERO, C. "Metafísica de la individualidad". *Realitas* I. Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid 1.974, pag. 159.

"No hay una especie humana previa de la que sean participación y realización los diversos individuos; la especie surge del primer individuo especiable". *Ibid.* pag. 177.

Y sintética y sencillamente aclara el P. Félix ALLUNTIS: "Tradicionalmente y desde el punto de vista de la especie suele decirse que la individualidad afecta a la multiplicidad numérica de la especie; y que todo lo ulterior es simplemente una modificación del individuo". "La substantividad según Xavier Zubiri". *Letras de Deusto*. Vol. 11, nº 21. Enero-Junio 1.981, pags. 63-79.

¹⁸ *Sobre la esencia*, pag. 170.

"La individualidad trasciende a la realidad entera. La realidad en cuanto tal es individual. Aristóteles demostró definitivamente frente a Platón que todo cuanto existe es singular e individual". BACIERO, C. O.c. pag. 159.

Esta individualidad nace de la que podemos llamar su propia autodeterminación; y afecta a una cosa real dotada ya de verdad, dimensionalidad, notas constitutivas y constitucionales, "afecta primaria y formalmente a la complejión constitucional entera" de la cosa en cuestión¹⁹. Con lo cual difícilmente se concibe que la individualidad estricta no sea también diferenciante; difícilmente se concibe que un individuo, portador de tal complejidad, concreción y riqueza, no quede diferenciado de todos los demás de tal forma que le sea imposible encontrar otro igual. Zubiri así lo piensa, al menos en el terreno de los hechos, que es el terreno en el que él prefiere moverse.

No obstante, como quiera que la diferenciación es un momento posterior al de la constitución, y es en ésta, no en aquélla, donde Zubiri apoya su individualidad, la admite también en aquéllas notas de la cosa, que sean comunes a las de otras cosas.

"Individualidad estricta significa la constitución real íntegra de la cosa con todas sus notas, sean éstas diferentes de las de otros individuos o sean, por el contrario, comunes total o parcialmente a varios individuos o incluso a todos. La determinación interna no desempeña primariamente una función diferencial, sino una función constitucional propia de la cosa" (SE. 139).

A esta peculiaridad de la cosa real que la hace ser ella misma e irrepetible y diferenciada, la llama Zubiri individualidad, o individualidad estricta.

La singularidad.

Lo de "estricta" viene a que las cosas que, según él, no tienen esa individualidad, no carecen por completo de ella. Esas cosas son también ellas, y poseen, como toda cosa "de suyo", su *hic et nunc*. Pero por ser de tan simple constitución que, de hecho no se diferencian de las demás de su género más que en el número, prefiere Zubiri llamarlas singulares, antes que individuales. Se trata de partículas elementales: protones, electrones, etc., carentes casi de complejidad, y de las que es razonable al menos dudar si poseen constitución propia.

"En rigor, a estos individuos singulares puede aplicarse también el concepto de constitución; pero es inútil hacerlo aquí porque aún admitiendo que sean realidades substantivas, su constitución se reduce a la posesión de caracteres mínimos, exacta y exhaustivamente repetidos en todos esos *singuli*" (SE. 141).

¹⁹ *Sobre la esencia*, pag. 140.

"Todo individuo estricto es *singulum*, como se vio; puesto que es por su propia individual constitución como cada individuo se distingue de cualquier otro". BACIERO, C. *Ibid.* pag. 175.

En un enfoque conceptual previo a la experiencia y, en este sentido, apriorístico se puede encontrar a las partículas antes mencionadas como los elementos, al menos verosímiles, de la complejidad que facilita y condiciona la individualidad estricta. Esta es propia de las cosas dotadas de fuerte constitución. Estas cosas poseen sobre todo la complejidad de lo infundado y lo fundado, es decir, una complejidad en la línea estricta del “de suyo”. Y ésta es la línea que produce la individualidad estricta. Pero poseen también un carácter extenso. Y dentro de la línea de la extensión, que, en cuanto tal, es uniforme, es razonable buscar partes o partículas elementales que sean también uniformes las unas con las otras. La complejidad adquiere su carácter positivo de la línea de la realidad y la constitución. Pero es simultáneamente negativa por estar afectada de extensión. Y esta bipolaridad propicia el que la cosa, sin perder su unidad, tenga su individualidad producida por su constitución, pero también condicionada y modalizada por su extensión. Y en esta última línea es donde encaja la multiplicidad y uniformidad de unas partículas elementales, postulables de alguna manera a *priori* de la experiencia científica de ellas.

De todas formas esta individualidad atenuada, que Zubiri llama “singularidad”, está puesta implícitamente en cuestión por el mismo Zubiri, que, como veremos, ha de dudar de la substantividad de las cosas del reino puramente material e incluso del vegetal y del animal.

Clausura y constructividad.

El contorno que la cosa proyectaba sobre su propio “no-deber-ser” generaba en ella una delimitación de su unidad, que llamábamos negativa. Pero esta unidad resultaba ser un momento más de la actualidad de la cosa. Y la actualidad es ya un momento positivo, porque es actualidad de realidad y está además vigorizada por la verdad real. Por eso la unidad, en cuanto momento de la actualidad de la cosa, es ya algo positivo. Con lo cual, si por la unidad negativa la cosa adquiere limitación y definición, por la positiva adquiere cohesión y constructividad internas. Y estos dos aspectos están contenidos en el concepto zubiriano de “clausura”. La constitución de la cosa está clausurada en sí misma, formando una totalidad. Pero aclaremos un poco más.

El *factum transcendente* presenta a la cosa como una totalidad, en la cual resplandece, en primer lugar, su carácter de sistema. Las cosas, como ya hemos visto, son en el *factum transcendente* sistemas de notas. Ciertamente se distinguen entre ellas las infundadas de las fundadas, las constitutivas de las constitucionales. Y en ese sentido el *factum* manifiesta en la cosa una cierta estratificación. Pero una estratificación exigida e informada por la constitución de la cosa. La cosa en el *factum transcendente* es primariamente un sistema de notas, apoyado en sí mismo y dotado de suficiencia. Eso es la constitución: apoyo y suficiencia de la cosa en sí misma. Y por eso la cosa real, cuando tiene plenitud de constitución, es necesaria y estrictamente individual. La estratificación de lo infundado y lo fundado es consecuencia de la plenitud de constitución.

No es la misma la estratificación aristotélica entre substancia y accidente. Esta estratificación es ella misma primitiva. Para el aristotelismo las cosas, los entes, primitivamente son substancias afectadas por accidentes. Esta concepción parte de distinto punto que la de Zubiri. Parte del concepto de ente. Y contempla en él el carácter de “por sí mismo” que le compete propiamente y le convierte en substancia. Y contempla también su posibilidad de estar afectado por otras entidades analógicas, los accidentes, que ya no son por sí mismas, sino que tienen un ser que se agota en el estar inherentes a la substancia. Hay también aquí un sistematismo. Pero se diferencia del de Zubiri en que el aristotélico es posterior a la constitución de los entes como substancias afectadas por accidentes, que es lo primitivo. Mientras que el sistematismo zubiriano es el factor primitivamente constitutivo de la realidad²⁰. El sistematismo aristotélico es resultante y el zubiriano fundante. Contrariamente a la estratificación, que es en Aristóteles fundante, mientras que en Zubiri es resultante.

Por eso para Zubiri la estructura de las cosas en cuanto sobrepasan el nivel del elemento o el compuesto químico, no consiste en la inherencia de unos accidentes en una substancia. Esta inherencia la admite ciertamente Zubiri; pero sólo por debajo del nivel de los seres vivos.

"Hay composiciones en las que el compuesto, a pesar de poseer sustantividad es, al igual que sus componentes aislados, una substancia; tal es el caso de un compuesto químico cualquiera" (SE. 157).

Estas substancias son integrables en los seres que Zubiri llama “combinaciones funcionales”, es decir, en los seres vivos; pero pierden la sustantividad que -además de la substancialidad- poseían aisladas, y no comunican su substancialidad a dichos seres. Estos no son substancias, sino sustantividades. En ellos no hay inherencia de unos accidentes en una substancia; sino coherencia de unas notas con otras en un sistema unitario dotado de suficiencia constitucional. Y esta coherencia constituye lo positivo de la unidad de la cosa real. Y convierte en clausura la delimitación de contorno que se obtenía mediante la proyección de la cosa sobre su propio “no-deber-ser”.

La clausura es algo más que lo que sugiere su nombre. Clausura, según su nombre expresa, es justo cerramiento. El término “clausura” nos coloca fuera de la cosa clausurada, y nos la convierte en una especie de misterio impenetrable, aunque dotado de suficiencia y hasta plenitud interna. Ese misterio es el que quiere Zubiri significar primariamente con el término que comentamos. Ese misterio se llama “constructividad”. Constructividad es la clave positiva de la unidad, la constitución, la coherencia sistemática y la suficiencia²¹.

²⁰ "La realidad es radical y primariamente no subyectualidad, sino estructuralidad". *Estructura dinámica de la realidad*, pag. 37.

²¹ La diferencia ya explicada entre la *substantividad* zubiriana y la *substancia* escolástica provoca una clara distinción entre el zubiriano concepto de *clausura* y el correspondiente escolástico de *subsistencia*. Esta diferencia ya la nota Carlos BACIERO:

"De paso recordemos con Zubiri que esta clausura no es formalmente la subsistencia, de que hablan los escolásticos: «la subsistencia es el término último de la naturaleza completa, por el que la naturaleza queda

De la constructividad a la substantividad.

La constructividad es, para Zubiri, el estado en que se encuentran todas y cada una de las notas de una cosa con respecto a las demás y con respecto a la unidad de todas ellas. No es un estado adventicio y accidental, que pudiera ser cambiado por otro; sino que es constitucional: afecta al sistema de notas en cuanto fundamento último, y está por lo tanto identificado con ellas. Este estado, que Zubiri llama "estado constructo" consiste en que las notas de una cosa real no son simplemente "notas", sino que son "notas-de". Cada una de las notas es "nota-de" todas y cada una de las demás, y "nota-de" la unidad de todas ellas. Hay en cada nota una intrínseca pertenencia a las demás y a su unidad, que hace que ésta última sea no sólo un resultado, sino un fundamento. Y no un fundamento carente de necesidad intrínseca, un fundamento que lo es como podía no serlo; sino un fundamento exigido por la constitución misma de la cosa.

La unidad de una cosa es el sistema coherente de sus notas; pero es que además y ante todo es momento constitutivo de todas y cada una de ellas.

"Esta constructividad intrínseca de la esencia como sistema se expresa en dos momentos:

la esencia tiene unas notas en estado constructo, esto es, como "notas-de", y estas notas tienen una unidad que es el momento absoluto "en" ellas. El término absoluto de la esencia no es, pues, cada nota según su contenido propio, sino justamente al revés, la unidad misma. Esta unidad es formalmente una unidad coherencial primaria. De suerte que la esencia como realidad en sistema es una realidad intrínsecamente construida según dos momentos: el "de" de las notas y el "en" de la unidad" (SE. 356).

Zubiri ha tomado el término "estado constructo" de la gramática hebrea. Y, sin duda más allá de la pretensión de esa gramática, ha logrado un término abstracto, el de "constructividad"

últimamente terminada y siste en sí misma» (JUAN DE LUGO: *De Incarnatione Domini*, Disp. 12, Sect. 7, n. 95.) La subsistencia es una clausura en orden a la propia existencia de la sustancia subsistente, la cual últimamente completada en la línea de lo sustancial ya se basta a sí misma para existir, sin que tenga que compartir su interioridad sustancial con otras sustancias; como ocurre al accidente, cuya interioridad es esencialmente ajena, su existencia está a merced de otros. La sustancia, en cambio, existe a expensas de su propia interioridad: cerrada en sí se basta a sí para poder existir. Pero esta clausura o suficiencia en orden a la propia existencia está suponiendo la clausura constitucional, en orden a la suficiencia constitucional: porque hay suficiencia constitucional, hay suficiencia en orden a la propia existencia". BACIERO, C. "Metafísica de la individualidad". *Realitas I*, pag. 179-80.

La substancia escolástica -interpretamos por nuestra parte- tiene el problema de absolutizar el «en sí misma» en que consiste su solidez. La substancia es, ante todo, *ens* y *unum*. Y en esa pura línea de la entidad colindante con la nada y como afectada del riesgo de caer en ella, es donde debe ejercer su actuación afianzadora. La substantividad, en cambio, tiene como primer problema el de afianzar la base de donde surge, que es el sistema de sus notas. Ese sistema ha de apoyarse, como la entidad, en sí mismo. Pero su riesgo principal no es propiamente el de caer en la nada, sino el de disgregarse. Por eso su clausura se convierte en *constructividad*.

fuertemente expresivo con referencia a la constitución primaria de la cosa real. En él aparecen combinados el concepto de estructura y el preverbio “con”. El concepto de estructura es apto para designar el carácter primario que el sistematismo tiene en la realidad zubiriana, e indica además que ese sistematismo logra un todo coherente y armónico. Y el preverbio “con” indica a la vez acabamiento y unión. La constructividad indica, pues, en qué consiste, en último término, la constitución de las cosas, y patentiza la primariedad, clausura, suficiencia, plenitud y exigencia intrínseca del sistematismo de las notas. La constructividad así entendida es lo que Zubiri llama “sustantividad”.

Si, para el aristotelismo, para una consideración filosófica que contemple el mundo con la razón y desde el concepto de ente, las cosas son ante todo substancias, para Zubiri, para una filosofía elaborada con la inteligencia sentiente y desde la base del *factum transcendente* de la aprehensión primordial de realidad, las cosas son ante todo substantividades. La substantividad es el punto en que convergen y se resuelven la serie de características que ha de poseer la “cosa real” zubiriana, en cuanto fundamentada en el *factum transcendente*. Es una “cosa” que impresiona la inteligencia humana como un “de suyo”, en relieve y actualidad sobre su propio “no-deber-ser” negado, que, por lo tanto, se presenta primariamente como un sistema de notas, en las cuales queda resuelta su novedad y sorpresividad (la de esa cosa); sistema que, por su carácter primario y fundamental, ha de estar dotado de constitución, y por su adscripción al *hic et nunc*, de individualidad. Una cosa tal, para que sea capaz de ser el fundamento de un universo filosófico, es necesario que afiance al máximo su suficiencia, fortalezca su cohesión interna y organice su unidad. Y estos tres objetivos quedan asegurados por medio de la substantividad; que deja, además, a salvo el carácter primario del sistematismo.

El tratado zubiriano sobre la *Inteligencia sentiente* muestra obviamente más clara y expresamente que *Sobre la esencia* la presencia de la aprehensión impresiva de realidad en la constitución de esta última. Esta presencia, como vamos mostrando en este trabajo, es esencial para comprender íntegramente el sistema filosófico de Zubiri. Por eso transcribimos aquí una página de dicho tratado (203) en la que, en acertada síntesis, describe Zubiri su noción de substantividad y la implicación de este concepto con los de constructividad, sistema e intelección sentiente.

"La formalización de lo sentido en el sentir es el momento impresivo de la intelección sentiente; en este caso la formalización consiste en constelación. Y lo así impresivamente inteligido es sistema. Es decir, cuando tiene la formalidad del “de suyo”, la formalización de las notas como constelaciones cobra el carácter de *sistema sustantivo*: es unidad de sistema. La unidad del sistema es unidad constructa. Sólo el sistema tiene ahora suficiencia constitucional. La formalización funda sentientemente esa aprehensión intelectual de lo que llamamos cosas reales no como “cosas” (lo veremos enseguida), sino como unidades de sustantividad sistemática. No se trata de una elaboración conceptual, sino de un análisis atento de la aprehensión misma de lo real."

Resumen del párrafo y del capítulo.

En este último párrafo hemos descubierto la clave última de la suficiencia de la cosa real. Esa clave es el concepto de substantividad. Substantividad es suficiencia constitucional. Pero para que esta suficiencia lo sea realmente y realmente sea intrínseca a la cosa, es necesario que las notas de la cosa estén delimitadas por la clausura y sistemáticamente unificadas por la constructividad. Constructividad y substantividad son, en el campo de conceptos previos todavía a la esencia, el definitivo anclaje de la cosa en sí misma. Este anclaje comienza, no obstante, en la individualidad. No siendo ésta para Zubiri el resultado de una acumulación progresiva de notas, sino un momento constitucional de la cosa, la individualidad constituye el primer centramiento de la cosa en sí misma.

Era necesario este centramiento. Porque los conceptos desarrollados en los dos primeros párrafos, los conceptos de actualidad, oposición y respectividad, partiendo, como partían, del bipolarismo del *factum transcendente*, y estando además, según nuestra personal raciocinación de ellos, de alguna manera fundamentados en el contraste de la cosa con cierta negación de ella misma, podían dislocar peligrosamente el concepto de cosa real, acercándolo a la subjetividad mental o a una negatividad puramente lógica.

Por eso, el sistema de conceptos de Zubiri ha de ser estudiado con paciencia, esperando los primeros la luz que han de recibir de los últimos. La razón de eso reside en que esos conceptos, lo mismo que las notas de la cosa real, forman también un verdadero sistema constructo.